Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**********
**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 13 NOV 2021

VISTO el Expediente MS-E-41840-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición y colocación de vinilos impresos destinados al Sum del edificio del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 18 obra indicación de la Dirección Contable del Ministerio de Salud, respecto al encuadre a dar al presente trámite, según normativa vigente.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe Técnico S/N° (N° de orden 35), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L, CUIT N° 30-70780084-0, renglones N° 01 y 02, alternativa 00, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 00/100 ($ 84.415,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1333, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y O.P.C. N.° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1244/20 - Anexo I, y Resolución M.S. N.° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 303/21-525 que tramita la adquisición y colocación de vinilos impresos destinados al Sum del edificio del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L, CUIT N° 30-70780084-0, renglones N° 01 y 02, alternativa 00, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 00/100 ($ 84.415,00).

ARTÍCULO 2°.- Emitir la Órden de Compra correspondiente, según lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto afectando la UGG 9001UG, UGC UC9001, Clasificación 30000 RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000330 /21.

| M.S. |
|---|
| L.R |
| CS |
| |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud